

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**Administración 45/01**

Don Francisco Javier Navarro Trujillo, Director de la Administración 45/01 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en las relaciones que se acompañan y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio de 1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66 de 1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre de 1997), deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

a) Las publicadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
b) Las publicadas entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

c) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación, las actas de liquidación de cuotas, las reclamaciones de deuda por acta de infracción, las reclamaciones de deuda en concepto de capital, coste de pensión u otras prestaciones y las reclamaciones de deuda en concepto de prestaciones indebidamente percibidas.

O bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en el caso de no actuar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incurrirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes, siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION C.P.	POBLACION	TD	NUM.	RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01. REGIMEN GENERAL									
0111	10	45006460857 A.T.X.REFORMAS,S.A.	AV SAN LUIS 1	45313 YEPES	02	45	2009 025030326	0909 0909	3.033,34
0111	10	45100122011 COM.PROP. PLAZA DE LAS C	PZ CARMELITAS DESCAL	45002 TOLEDO	03	45	2009 024978590	0709 0709	118,22
0111	10	45103849841 CONSOROR S.L.	CT ALCAZAR	45830 MIGUEL ESTEB	02	45	2009 025080745	0909 0909	89,87
0111	10	45105065876 NADRISAN DE CONSTRUCCION	UR LAS PERDICES. CL	45593 BARGAS	03	45	2009 024985765	0709 0709	120,00
0111	10	45105399013 DIAZ SOBRINO ENCARNACION	CT CASASBUENAS 8	45161 POLAN	03	45	2009 024987785	0709 0709	85,00
0111	10	45105420332 PROYEPES, S.L.	CL LILLO 11	45313 YEPES	02	45	2009 025120959	0909 0909	1.010,64
0111	10	45106248165 CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL VENUS 10	45516 PUEBLA DE MO	02	45	2009 025141874	0909 0909	606,40
0111	10	45107301223 CAMPOS VARGAS LEIDY DIAN	AV SANTA BARBARA 28	45006 TOLEDO	02	45	2009 025151170	0909 0909	1.345,46
0111	10	45106588776 FINCA LOS ENEBRALES S.L.	CR ALMOROX-CENICIENT	45900 ALMOROX	03	45	2009 025003751	0709 0709	85,00
0111	10	45107083375 GONZACE S.L.	AV GENERAL VILLALBA	45003 TOLEDO	02	45	2009 025168348	0909 0909	866,56
0111	10	45107301223 RAMON BOLIVAR, S.L	CL LONDRES 2	45400 MORA	02	45	2009 025177341	0909 0909	1.039,86
0111	10	45107627585 CASARRUBIOS CARPIO RAMON	CL HERNAN CORTES 3	45216 CARRANQUE	03	45	2009 019322783	0509 0509	738,96
0111	10	45107704882 RODRIGUEZ QUIROS AMPARO	CL PABLO VI 4	45800 QUINTANAR DE	02	45	2009 025191081	0909 0909	51,52
0111	10	45107830780 FORO FORMACION Y ORIENTA	PS DE LA ROSA 144	45006 TOLEDO	03	45	2009 024992940	0709 0709	236,00
0111	10	45108380650 SANCHEZ CEDENA RAUL	AV SANTA BARBARA 19	45006 TOLEDO	03	45	2009 024994960	0709 0709	150,00
0111	10	45108989023 ARROYO GUERRA SORAYA	CL ANSELMO DE LA CRU	45112 BURGUILLLOS D	10	45	2009 025260500	0905 0905	33,46
0111	10	45108989023 ARROYO GUERRA SORAYA	CL ANSELMO DE LA CRU	45112 BURGUILLLOS D	10	45	2009 025260601	1005 1005	445,70
0111	10	45108989023 ARROYO GUERRA SORAYA	CL ANSELMO DE LA CRU	45112 BURGUILLLOS D	10	45	2009 025260702	1105 1105	445,70
0111	10	45108989023 ARROYO GUERRA SORAYA	CL ANSELMO DE LA CRU	45112 BURGUILLLOS D	10	45	2009 025260803	1205 1205	445,70
0111	10	45108989023 ARROYO GUERRA SORAYA	CL ANSELMO DE LA CRU	45112 BURGUILLLOS D	10	45	2009 025261005	0506 0506	13,63
REGIMEN 06. R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613	10	45102779104 GOMEZ YEBENES NICOLAS	CL CARMEN 4	45710 MADRIDEJOS	02	45	2009 023123365	0809 0809	14,28

Toledo 15 de febrero de 2010.-El Director de la Administración, Francisco Javier Navarro Trujillo.

N.º I.-1517